

MARTES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 212

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2014-15194 *Resolución de la Alcaldía 146/2014, de 24 de octubre, de delegación de funciones del alcalde.*

Ausentándome del municipio con motivo del disfrute de unos días de vacaciones, comprendido entre los días del 27 de octubre al 2 de noviembre de 2014, ambos inclusive;

Visto lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del ROFRJEL,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Delegar la totalidad de las funciones propias del cargo de alcalde, los días del 27 de octubre al 2 de noviembre de 2014, ambos inclusive, en la persona del primer teniente de alcalde, don Ignacio Torre Sainz.

SEGUNDO.- La delegación conferida se comunicará al interesado y se dará cumplimiento a los demás trámites legales oportunos.

Penagos, 24 de octubre de 2014.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2014/15194

CVE-2014-15194